



## Las firmas de Marko

*Si el padrón electoral se acerca a los 100 millones, se trata de que reúnan un millón de rúbricas: Marko Cortés y los suyos quieren a Santiago Creel como candidato a la Presidencia; si lo logran, así les va a ir: como en feria*

**R**epantigado en el mullidísimo sillón del amplísimo estudio, Gil decía para sus adentros: mi no comprende. En su primer adentro, la incompreensión atravesaba las palabras del presidente nacional del PAN, Marko Cortés, que se aventó la vacilada dramática de afirmar que los líderes de los partidos de oposición construyen “los requisitos de competitividad que deberán cumplir las y los aspirantes a la Presidencia de la República para así garantizar que este proyecto lo encabece la candidatura más competitiva. Un mínimo de intención de voto y el respaldo social de 1 por ciento del padrón en 17 entidades”.

Si el padrón se acerca a los cien millones de firmas, se trata de que los aspirantes y aspirantas (lenguaje inclusivo) reúnan un millón de firmas. Para que tanto salto estando el parejo tan suelo, o como se diga: Marko Cortés y los suyos quieren a Santiago Creel como candidato a la Presidencia. Si Creel y Marko lo logran, así les va a ir: como en feria. Estos requisitos de competitividad van a negociarse con los otros partidos pero el tiempo pasa y nos vamos poniendo viejos. Ni a Alito, ni a Cortés ni a Zambrano parece preocuparles el tiempo. Como van arriba en las preferencias electorales, como casi no tienen una cuesta arriba por delante, el tiempo más bien les sobra. Es que de veras.

Gilga insiste, se van a despertar al día siguiente de las elecciones en el Estado de México con una mano atrás y otra adelante. Ni hablar, aunque un perro mojado sea el candidato de la oposición y todos los aspirantes a diversos cargos de elección popular sean insectos, Gil votará por ellos con la única intención de que el Congreso quede dividido y la enfermedad de Morena no se convierta en algo crónico. Está pelón, sin albur. Como diría el extinto padre de Gamés: firmas mis tanates. Ups, con el perdón, se le chispoteó a Gamés.

UNO HASTA  
EL FONDO

GIL  
GAMÉS

[gil.games@milenio.com](mailto:gil.games@milenio.com)



Al día siguiente de los comicios en Edomex se van a despertar con una mano atrás y otra adelante

### Ahogado el niño

Una nota de la redacción en su revista *Proceso* informa que “el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la Presidencia de la República que retire los videos y las versiones de las conferencias mañaneras del 9 y 11 de mayo de Andrés Manuel López Obrador, en las que llama a votar por la cuarta transformación”. O sea, tapar el pozo. Aún así, Gil paga por ver. El Presidente ha violado consistentemente la ley, lo seguirá haciendo, lo verán.

Por mayoría de votos, los magistrados avalaron el proyecto de Janine Otálora, quien propuso revocar la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral que en su momento se opuso a otorgar medidas cautelares contra el mandatario.

El 9 de mayo, el presidente López Obrador advirtió que era necesario aplicar el Plan C, con el que llamó a la población a votar parejo: “si se está en contra del clasismo, el racismo, la corrupción que se piense a la hora de votar que sea no solo para el presidente o la presidenta”. Indicó que “lo primero que se tiene que hacer” es lograr la mayoría calificada en el Legislativo para lograr reformas a la Constitución. “Actualmente quienes están por la transformación del país tienen mayoría en diputados y senadores pero no tienen mayoría calificada que implica las dos terceras partes de los votos”.

Quienes presentaron la denuncia consideraron que las manifestaciones realizadas por el titular del Ejecutivo federal podían influir en las preferencias electorales, añadió el TEPJF.

### Ya tu INE también

Oigan esto, o léanlo, da igual: “Al respecto, la Comisión del INE negó las medidas cautelares al considerar que, de las manifestaciones denunciadas, no se advertía urgencia o peligro en la demora que justificara la procedencia, ya que dichas expresiones no se relacionaron con los procesos electorales del Estado de México y de Coahuila”. O sea que sí ha cambiado el INE, con la pena y aún sin conocer a fondo las opiniones y posturas de los consejeros, se arrugaron, les dio frío. Violar la ley es un deporte que practica el Presidente a diario, y macanea fuerte, a veces se vuela la barda.

Inconformes, los partidos acudieron a la Sala Superior. El pleno de la Sala a propuesta de la magistrada Janine Otálora Malassis, declaró procedentes las medidas cautelares, al considerar que la autoridad no realizó un análisis exhaustivo y contextual, porque no advirtió que los dichos denunciados sí estuvieron vinculados con llamamientos al voto.

Todo es muy raro, caracho, como diría Aristóteles: “Es preciso preferir la soberanía de la ley a la de uno de los ciudadanos”.

**Gil sèn va**